I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001191

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 18 JUL 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/1870/2019, el ordinario N°510/RRHH-0811/2019, la carta de renuncia voluntaria presentada por Don **JORGE IVÁN FRIGERIO ALMENDRAS**, del D.F.L N°1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/506/2019, que aprueba el contrato a contar del día 01/03/2019 y hasta el 29/02/2020, a Don **JORGE FRIGERIO ALMENDRAS**, RUT N [redacted] en el cargo de MONITOR DE TALLER.

La carta de renuncia de fecha 02 de Julio de 2019, presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1.- Aceptase a contar del 02 de Julio de 2019, la renuncia voluntaria de Don **JORGE FRIGERIO ALMENDRAS**, Rut [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°201/506/2019.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos del control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/CMR/prr
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.